



Resolución de Consejo Directivo **414 / 2022 - EXA -UNSa**  
Expte 8635/2013- Sustracción de dos monitores del Laboratorio 3 del Dpto.  
Informatica  
**De: EXACTAS-Departamento de Patrimonio**



Salta,  
16/12/2022

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se informó la desaparición de dos monitores, según Nota obrante a fs. 01, de la Dra. Carina Jiménez Reyes, del laboratorio N° 3, del Departamento de Informática; y

**CONSIDERANDO:**

Que los monitores en cuestión están identificados de la siguiente manera: Monitor 19' Led BX 1930 (18,5) Wide Screen Samsung Salida VGA, Inventario Patrimonial N° 301752 y N° 301751, adquiridos el 28/12/2011, por un valor de Mil Sesenta Pesos (\$1060,00) por unidad.

Que en fs. 05 consta la denuncia efectuada ante la Fiscalía Federal N°2 de Salta.

Que según fs. 12 expresada por la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas eleva actuaciones referidas al Decanato de dicha Facultad, en la cual el mismo considera conveniente la intervención de la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 17 y fs. 17 vta. la Dirección de Sumario de la Universidad Nacional de Salta, mediante Dictamen N° 630 señala dictar resolución administrativa para instrucción de un Sumario Administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas.

Que a fs. 20 y fs. 21 por resolución RESD-EXA N.º 075/2014 se dispone la sustanciación de un sumario administrativo.

Que intervinieron las oficinas técnicas respectivas.

Que en fs. 182/185 la Coordinación Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Salta, emite dictamen N° 500 donde resuelve que el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas proceda a concluir mediante resolución el sumario administrativo.

Que en fs. 186 por RESD-EXA N° 304/2015 donde dispone dar por concluido el sumario administrativo.

Que la normativa aplicable a baja patrimonial, Res CS N° 356/2000, otorga al Consejo Directivo la competencia para decidir sobre la Baja del bien en cuestión, cuyo valor residual actual según el Sistema de Administración de Bienes de Uso Muebles es de un Pesos (\$1.00).

Por ello:

Y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho de fecha 29/10/18.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(En Sesión Ordinaria del día 05/12/2018)

**RESUELVE:**



Resolución de Consejo Directivo **414 / 2022 - EXA -UNSa**  
Expte 8635/2013- Sustracción de dos monitores del Laboratorio 3 del Dpto.  
Informatica  
**De: EXACTAS-Departamento de Patrimonio**



Salta,  
16/12/2022

ARTICULO 1º: Disponer la Baja Patrimonial de los Bienes detallados en Nota -Exa N° 1581/2018, por sustracción de bienes de acuerdo al siguiente detalle:

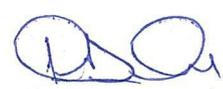
Inventario	Descripción	Valor Residual
301751	MONITOR 19" LED BX 1930 (18,5) WIDE SCREEN SAMSUNG SALIDA VGA	\$ 1,00
301752	MONITOR 19" LED BX 1930 (18,5) WIDE SCREEN SAMSUNG SALIDA VGA	\$ 1,00
TOTAL		\$ 2,00

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, notifíquese al Departamento de Informática, Departamento de Patrimonio y Suministro, Dirección de Patrimonio, y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su registro y demás efectos.

MAM

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa